



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

Indice en la página número 4

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 26 SECC. III
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 25 de 1997.

C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO

Director General de Notarías en el Estado

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confiere el artículo 103 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, autoriza la creación de la **NOTARÍA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y NUEVE (79)**, con residencia en Guaymas, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Esta disposición se justifica en el acelerado crecimiento de la actividad económica generado por el gran despegue de los sectores productivos y por el incremento poblacional, garantizándose de esta manera la alta demanda del servicio notarial y la adecuada prestación a la sociedad del mismo, por tal motivo se decreta crear una Notaría más con residencia en Guaymas, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se **convoque** en los términos que señala la ley mencionada, a los Aspirantes que pretendan obtener por Oposición el nombramiento de Notario.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 25 de 1997.

C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO

Director General de Notarías en el Estado

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confiere el artículo 103 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, autoriza la creación de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SEIS (86)**, con residencia en Agua Prieta, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Esta disposición se justifica en el acelerado crecimiento de la actividad económica generado por el gran despegue de los sectores productivos y por el incremento poblacional, garantizándose de esta manera la alta demanda del servicio notarial y la adecuada prestación a la sociedad del mismo, por tal motivo se decreta crear una Notaría más con residencia en Agua Prieta, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se **convoque** en los términos que señala la ley mencionada, a los Aspirantes que pretendan obtener por Oposición el nombramiento de Notario.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

.....
Hermosillo, Sonora, septiembre 26 de 1997.

C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1997, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79), CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION." EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 26 de 1997.

C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1997, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SEIS (86), CON RESIDENCIA EN AGUA PRIETA, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION." EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que crea la Notaría Pública Número Setenta y Nueve (79), con residencia en Guaymas, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. 2

Acuerdo que crea la Notaría Pública Número Ochenta y Seis (86), con residencia en Agua Prieta, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. 2

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la Titularidad de la Notaría Pública Número 79, con residencia en Guaymas, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. 3

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la Titularidad de la Notaría Pública Número 86, con residencia en Agua Prieta, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. 4

